



Libertad y Orden



Oficina Asesora Jurídica

CIRCULAR No. OAJ-005-2024

PARA: SECRETARÍAS, SUBSECRETARÍAS, JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS QUE PROYECTEN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

DE: OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: INVITACIÓN A VISITA TERRITORIAL LIDERADA POR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, TEMA POLÍTICA MEJORA NORMATIVA.

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2022

Reciban un cordial saludo.

La regulación es un medio a través del cual el Estado interviene para garantizar los derechos de los ciudadanos y la adecuada prestación de bienes y servicios. Dichas regulaciones suelen traducirse en trámites, obligaciones y requisitos que, de no estar bien diseñados, pueden terminar generando costos excesivos e innecesarios a empresas, ciudadanos e inversionistas. Estas fallas, sin embargo, pueden mitigarse a través del uso de herramientas que conforman la Política de Mejora Normativa (PMN), cuyo objetivo es mejorar la calidad y transparencia de las regulaciones y, con ello, el bienestar social y el desarrollo económico del país.

De esta forma, la PMN incluida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) busca modificar los procedimientos tradicionales para expedir actos administrativos de carácter general, con el fin de generar normas eficaces, transparentes y simples.

Como líder de esta Política, el Departamento Nacional de Planeación ha organizado junto con la Gobernación de Nariño, el evento presencial sobre Buenas Prácticas Regulatorias en el territorio, programado en la siguiente agenda:

Día: Martes 03 de Septiembre
Lugar: Hotel Morasurco, salón Tescual
Hora de inicio: 08:00 a.m
Hora de finalización: 05:00 p.m

Este evento tiene como objetivos principales:

1. Promover la Política de Mejora Normativa en el Departamento de Nariño
2. Socializar buenas prácticas en materia regulatoria.
3. Generar recomendaciones para la implementación de la PMN y poner a disposición el acompañamiento del DNP.



Libertad y Orden



Oficina Asesora Jurídica

Su participación es fundamental para el éxito de este esfuerzo conjunto, ya que su experiencia y conocimientos enriquecerán el diálogo y las propuestas que surjan en este evento.

Cabe resaltar que, por cada Dependencia, Secretaría o Subsecretaría, que proyecten actos administrativos de carácter general, deberá asistir mínimo una persona y como máximo tres.

Adjunto al presente documento se encuentra la programación de la visita territorial.

Agradecemos se diligencie el formulario adjunto hasta las 10:00 a.m. del día 02 de septiembre de 2024 con los datos de las personas que asistirán al evento, mediante el siguiente enlace: <https://forms.gle/SuCKuaBEcjsw5ncA>

Atentamente,

MIGUEL PAREDES MORA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación de Nariño

Proyectó:
Michael León Morillo *Michael León*
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
Ángela Cadena Ortiz *A.C.*
Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica |



BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS EN EL TERRITORIO

Objetivos

1. Promover la PMN en el Departamento de Nariño
2. Socializar buenas prácticas en materia regulatoria
3. Generar recomendaciones para la implementación de la PMN y poner a disposición el acompañamiento del DNP

Fecha 03 de Septiembre 2024

HORARIO	Socialización de la PMN
8:00 - 8:20	Instalación
8:30 - 9:30	Tema: PMN a nivel territorial. Dirigido a: Funcionarios Gobernación y alcaldías Departamento Nariño Responsables: DNP (30 min) y SJ Gobernación (30 min)
9:30 - 10:30	Tema: Agenda regulatoria y su consulta pública Dirigido a: Gobernación y alcaldías Responsables: DNP (30 min) y SJ Gobernación (30 min)
10:30 - 10:45	Refrigerio
10:45 - 12:30	Tema: Depuración normativa a cargo de Min. Justicia Participantes: DNP, SJ Gobernación, Alcaldías.
12:30 a 2:00 p.m	ALMUERZO
2:00 - 5:00	Mesa de trabajo: Acompañamiento para la implementación de la PMN, revisión FURAG con enlaces MIPG, Planeación y OAJ.